

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Artículo 69 de la C.N, los Artículos 28 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el literal b) del Acuerdo Superior 001 de 2021, Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

**CONSIDERANDO QUE:**

En el Artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto No. 1330 de 2019 define el registro calificado como un requisito obligatorio y habilitante para que una Institución Educación Superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de Educación Superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

Mediante Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional resolvió en su Artículo Primero Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años. Con código de SNIES es 109776.

El Artículo 10° de la Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020 establece que la vigencia será a partir de la fecha de su firmeza según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo No. 00002 de julio de 2003 establecen los lineamientos curriculares institucionales que deben observar y aplicar en su estructura curricular los programas de la Universidad del Atlántico.

Corresponde al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y al Comité Curricular velar porque la estructura curricular de este programa de pregrado responda de manera pertinente a las necesidades de formación profesional que demandan el contexto local, regional, nacional e internacional a través del diseño, actualización o modificación de su plan de estudios y en sintonía con lo declarado en el perfil global de egreso.

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

El Comité Curricular del Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, con la participación de docentes, doctores en Ciencias Políticas y, docente Politóloga, en calidad de invitados, estudió y aprobó la propuesta de modificación del Plan de estudio del programa de Ciencia Política, mediante acta No.003 de fecha 2 de mayo de 2022, con el fin de incorporar los componentes de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, a través de asignaturas de núcleos comunes, así como proyectar la viabilidad de la doble titulación del Programa de Ciencia Política, con el Programa de (LAUREA MAGISTRALE IN POLITICHE TERRITORIALI E COOPERAZIONE INTERNAZIONALE -curriculum Politiche per lo sviluppo e la cooperazione internazionale) de la Universidad de Salerno – Italia, conservando la totalidad de 142 créditos académicos de formación del mencionado Programa de Ciencia Política. Se disminuyó el crédito.

El programa de Ciencia Política de la Universidad del Atlántico, a la fecha no tiene matriculado ningún estudiante, por ende, no se requiere plan de transición.

PLAN DE ESTUDIO CIENCIA POLÍTICA						
Plan de estudio aprobado			Plan de estudio ajustado			
Sem.	Asignatura	CR	Código Sis.	Asignatura	CR	Justificación
1	Geografía	3	64521	Territorio, Nación y Fronteras	3	Núcleo común con los programas de Historia, Filosofía y Sociología
1	Teoría Sociológica	3	63801	Fundamentos de Sociología	4	Núcleo común con el programa de Sociología
1	Antropología y Política	3		Antropología y Política	4	Se aumentó el crédito
1	Historia Contemporánea	3		Historia de Occidente desde la Modernidad	3	Núcleo común con el programa de Historia
1	Lógica Matemática	4	60170	Lógica	2	Núcleo común con el programa de Derecho
1	Electiva de Contexto	2		Banco De Electivas	2	
2	Constitución General	3	65114	Derecho Constitucional General	3	Núcleo común con el programa de Derecho
2	Teoría Económica	3	52150	Historias de las Doctrinas Económicas	2	Núcleo común con el programa de Derecho
2	Filosofía Y Realidad	3	60172	Filosofía Del Derecho	3	Núcleo común con el programa de Derecho
2	Introducción a la Ciencia Política	3		Introducción a la Ciencia Política	4	Se aumentó el crédito
2	Epistemología	3	300332	Epistemología de las Ciencias Sociales	2	Núcleo común con el programa de

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

PLAN DE ESTUDIO CIENCIA POLÍTICA						
Plan de estudio aprobado			Plan de estudio ajustado			
Sem.	Asignatura	CR	Código Sis.	Asignatura	CR	Justificación
						Licenciatura en Ciencias Sociales
2	Electiva de Contexto	2		Banco De Electivas	2	
3	Teorías Políticas Modernas	3		Teorías Políticas Modernas	3	Sin modificación
3	Derecho Administrativo	3	65133	Derecho Administrativo General Y Colombiano	4	Núcleo común con el programa de Derecho
3	Sistemas y Régimen Político	3		Sistemas y Régimen Político	3	Sin modificación
3	Planeación y Desarrollo	3	63718	Planeación del Desarrollo Social	3	Núcleo común con el programa de Sociología
3	Fundamento de Investigación Científica	3		Fundamento de Investigación Científica	3	Sin modificación
3	Electiva de Profundización	2		Electiva de Profundización = Historia De Los Partidos Políticos	3	Se aumentó el crédito
4	Teorías Políticas Contemporáneas	3		Teorías Políticas Contemporáneas	3	Sin modificación
4	Teoría de la Globalización	3		Teoría de la Globalización	2	Se disminuyó el crédito
4	Partidos Políticos y Sistemas Electorales	3		Partidos Políticos y Sistemas Electorales	4	Se aumentó el crédito
4	Gestión y Administración Pública	3	50219	Administración Pública	2	Núcleo común con el programa de Administración de Empresas
4	Métodos Cuantitativos y Cualitativos	3		Métodos Cuantitativos y Cualitativos	3	Sin modificación
4	Electiva de Profundización	2		Electiva de Profundización = Historia De Las Instituciones Políticas.	2	Sin modificación
5	Teoría Del Poder y Toma de Decisiones	3		Teoría Del Poder y Toma de Decisiones	3	Sin modificación
5	Instituciones y Derecho Internacional Público	3	65148	Derecho Internacional	3	Núcleo común con el programa de Derecho
5	Derechos Humano, Democratización y Participación	3	65152	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	Núcleo común con el programa de Derecho
5	Gobierno y Políticas Públicas	2		Gobierno y Políticas Públicas	3	Se aumentó el crédito
5	Método y Análisis Comparado	3		Método y Análisis Comparado	3	Sin modificación
5	Electiva de Contexto	2		Banco de Electivas	2	
5	Electiva de Profundización	2		Electiva Profundización = Teoría De La Organización	2	Sin modificación
6	Teoría General Del Conflicto	3		Teoría General Del Conflicto	3	Sin modificación
6	Relaciones Internacionales Y Diplomacia	3		Relaciones Internacionales Y Diplomacia	4	Se aumentó el crédito
6	Hacienda Pública Y Presupuesto	3		Hacienda Pública Y Presupuesto	3	Sin modificación
6	Política Social Y Desarrollo Social	2		Política Social Y Desarrollo Social	2	Sin modificación

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

PLAN DE ESTUDIO CIENCIA POLÍTICA						
Plan de estudio aprobado			Plan de estudio ajustado			
Sem.	Asignatura	CR	Código Sis.	Asignatura	CR	Justificación
6	Proyecto de Investigación	3	65161	Seminario de Investigación I	2	Núcleo común con el programa de Derecho
6	Electiva De Contexto	2		Banco de Electivas	2	
6	Electiva de Profundización	2		Electiva Profundización = Economía De Las Instituciones.	2	Sin modificación
7	Negociación	3		Negociación	3	Sin modificación
7	Ética y Política	3	60306	Ética	3	Núcleo común con el programa de Filosofía
7	Seguridad Social, Relaciones de Trabajo y Política	3	65144	Resoluciones de Conflictos de Trabajo y Seguridad Social	2	Núcleo común con el programa de Derecho
7	Territorio y Descentralización	3		Territorio y Descentralización	4	Se aumentó el crédito
7	Trabajo de Investigación	3	65163	Seminario de Investigación II	2	Núcleo común con el programa de Derecho
7	Electiva De Contexto	2		Banco de Electivas	2	
7	Electiva de Profundización	2		Electiva Profundización = Política Económica	2	Sin modificación
8	Comunicación Política Y Marketing	3		Comunicación Política Y Marketing	3	Sin modificación
8	Sistema Y Legislación Ambiental	3		Sistema Y Legislación Ambiental	4	Se aumentó el crédito
8	Práctica Formativa	12		Práctica Formativa	12	Sin modificación

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, discutió y aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios, mediante acta 010 de fecha 3 de mayo de 2022, la cual fue remitida al Consejo Académico y aprobada por este órgano en sesión del 09 de mayo de 2022.

Las modificaciones propuestas no afectan las condiciones de calidad del programa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, toda vez que la modificación se centra en el cambio de nombre de algunas asignaturas y cambio de créditos semestrales, sin variar el número total de 142 créditos del plan de estudio aprobado mediante Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020, del Ministerio de Educación Nacional en el que se le otorga el registro calificado por el término de siete (7) años al programa de Ciencia Política.

De acuerdo con el establecido en el Estatuto General de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 00001 de 2021), artículos 42 y 44, letra b. El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y es función de este Consejo “Crear, modificar y suprimir programas académicos”.

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

Se hace necesario adoptar el Plan de Estudios aprobado por el MEN a fin de implementarlo en el Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 001364 del 29 de abril del 2022 “Por medio de la cual se hace una delegación de funciones”, se delega en el Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico Álvaro González Aguilar, las funciones de rector relacionadas con la asistencia a reuniones en su representación y participación en cuerpos colegiados durante el periodo, comprendido a partir del día 1 de mayo al 12 de mayo de 2022.

El Reglamento Interno del Consejo Académico (Acuerdo Superior 00002 del 24 de enero 2022) establece en su artículo noveno las funciones del presidente del mencionado órgano colegiado, el cual en su literal c) dispone: “Firmar, conjuntamente con el Secretario (a), las resoluciones expedidas por el Consejo Académico”; en ese orden de ideas, de acuerdo a lo manifestado en las funciones del presidente del Consejo Académico, le corresponde al Vicerrector de Bienestar Universitario Álvaro González Aguilar, quien se encuentra delegado en las funciones de rector, la firma de las Resoluciones Académicas expedidas del 09 de mayo de 2022 por haber presidido la sesión del Consejo Académico.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Estudios del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020, representado por 142 créditos académicos los cuales se mantienen y serán desarrollados en 8 semestres con la modalidad presencial de acuerdo con lo establecido en los considerandos anteriores.

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ejecútense el plan de estudios del Programa Ciencia Política, así:

Curso –Modulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
<b>Semestre I</b>											
Territorio, Nación y Frontera	X		3	48	96	144	X				
Fundamentos de Sociología	X		4	64	128	192	X				
Historia de Occidente desde la Modernidad	X		3	48	96	144	X				
Antropología y Política	X		4	64	128	192		X			
Lógica	X		2	32	64	96	X				
Electiva de Contexto		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre II</b>											
Derecho Constitucional General	X		3	48	96	144	X				
Historia de las Doctrinas Económicas	X		2	32	64	96	X				
Filosofía del Derecho	X		3	48	96	144	X				
Introducción a la Ciencia Política	X		4	64	128	192		X			
Epistemología de las Ciencias Sociales	X		2	32	64	96			X		
Electiva de Contexto		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre III</b>											
Teorías Políticas Modernas	X		3	48	96	144		X			
Derecho Administrativo General y Colombiano	X		4	64	128	192		X			
Sistemas y Régimen Político	X		3	48	96	144		X			
Planeación del Desarrollo Social	X		3	48	96	144		X			
Fundamento de Investigación Científica	X		3	48	96	144			X		

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

Curso –Modulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Electiva de Profundización - Historia de los Partidos Políticos		X	3	48	96	144				X	
<b>Semestre IV</b>											
Teorías Políticas Contemporáneas	X		3	48	96	144		X			
Teoría de la Globalización	X		2	32	64	96		X			
Partidos Políticos y Sistemas Electorales	X		4	64	128	192		X			
Administración Pública	X		2	32	64	96		X			
Métodos Cuantitativos y Cualitativos	X		3	48	96	144			X		
Electiva de Profundización - Historia de Las Instituciones Políticas.		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre V</b>											
Teoría del poder y Toma de decisiones	X		3	48	96	144		X			
Derecho Internacional	X		3	48	96	144		X			
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	X		2	32	64	96		X			
Gobierno y Políticas Públicas	X		3	48	96	144		X			
Método y Análisis Comparado	X		3	48	96	144		X			
Electiva Profundización - Teoría de la Organización.		X	2	32	64	96				X	
Electiva de Contexto		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre VI</b>											
Teoría General del Conflicto	X		3	48	96	144		X			
Relaciones Internacionales y Diplomacia	X		4	64	128	192		X			
Hacienda Pública y Presupuesto	X		3	48	96	144		X			
Política Social y desarrollo Social	X		2	32	64	96		X			
Seminario De Investigación I	X		2	32	64	96			X		
Electiva Profundización - Economía De Las Instituciones		X	2	32	64	96				X	

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

Curso –Modulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Electiva de Contexto		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre VII</b>											
Negociación	X		3	48	96	144		X			
Ética	X		3	48	96	144		X			
Resoluciones De Conflictos De Trabajo y Seguridad Social	X		2	32	64	96		X			
Territorio y Descentralización	X		4	64	128	192		X			
Seminario de Investigación II	X		2	32	64	96			X		
Electiva Profundización - Política Económica		X	2	32	64	96				X	
Electiva de Contexto		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre VIII</b>											
Comunicación Política y Marketing	X		3	48	96	144		X			
Sistema y Legislación Ambiental	X		4	64	128	192		X			
Práctica Formativa	X		12	192	384	576		X			
<b>Total Número de Horas</b>				<b>2272</b>	<b>4544</b>	<b>6816</b>					
<b>Total Porcentaje Horas (%)</b>				<b>33</b>	<b>67</b>	<b>100</b>					
<b>Total Número Créditos del Programa</b>	<b>121</b>	<b>21</b>	<b>142</b>				<b>20</b>	<b>89</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	
<b>Total de Porcentaje Créditos (%)</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>				<b>14%</b>	<b>63%</b>	<b>8%</b>	<b>15%</b>	



**RESOLUCION ACADÉMICA No. 00009**  
(09 de mayo de 2022)

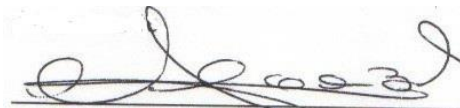
“Por medio del cual se adopta y modifica el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir del periodo académico 2022-2

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese de manera informativa al Ministerio de Educación Nacional, a la Vicerrectoría de Docencia, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, al Departamento de Calidad Integral en la Docencia y a la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia, a los 09 días del mes de mayo de 2022.



**ÁLVARO GONZÁLEZ AGUILAR**  
Presidente



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria

Proyectó: Cristina Montalvo – Decana Facultad de Ciencias Jurídicas  
Revisó: Dpto. de Calidad integral en la Docencia  
V/bueno: María Andrea Bocanegra- Jefe Oficina Jurídica